



**APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO EL CRISOL 80 VIVIENDAS, DE LA COMUNA DE COPIAPO CODIGO 116441, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, D.S. N°116, (VY U), DE 2014**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 974**

**COPIAPO, 29 MAR 2017**

**VISTO:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social;
- b) La Resolución Exenta N° 846 (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 9 de febrero de 2015, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- c) La Resolución Exenta N°3017, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 8 de mayo de 2015, que aprobó los proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, DS N°116, (V. y U.), de 2014, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
116441	Condominio el Crisol 80 viviendas	Inmobiliaria Familiar S.A.	Constructora Carran S.A.	Copiapó	80

- d) El convenio de fecha 28 de mayo de 2015 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Proyección Inmobiliaria Familiar S.A. y el SERVIU Región de Atacama, aprobado por Resolución Exenta N° 478 del SERVIU Región de Atacama, de fecha de fecha 04 de junio de 2015, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 207 de fecha 07 de Octubre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, por un total de 80 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) El informe de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, s/n de fecha 12 de Agosto de 2016, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el visto c) precedente, enviado por Memorandum N°1981 de fecha 18 de Octubre del 2016 del Departamento Técnico.
- h) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón;
- i) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVUI Regionales;
- j) La Resolución Exenta Tra N°1529 de fecha 01/09/2016 (V. y U.), que me nombra Jefe del Departamento de Programación y Control, y lo dispuesto en la Res. Ex. N° 2698 de fecha 25/08/2016 (SERVIU Región de Atacama), que delega facultades en el Jefe del Departamento de Programación y Control, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO**

- a) Las cuatro postulaciones de las familias de sectores medios efectuadas con posterioridad a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), de esta Resolución, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese la siguiente nómina de postulantes seleccionados a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto Condominio El Crisol código 116441, para el subsidio establecido en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014.

SELECCIONADOS : FAMILIAS SECTORES MEDIOS			
NOMBRE DEL BENEFICIADO		RUN	
CLAUDIA STHEFANY	LOBOS ALARCÓN	17.302.572	6
EDITH PAOLA	CAMPILLAY ORREGO	12.804.687	9
NICOLÁS ALEJANDRO	BELTRÁN RAMÍREZ	15.026.419	7
YARICZA YAMILA	PADILLA DOERING	17.963.640	9

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE**



*[Handwritten signature]*  
**CRISTIAN TORRES RIVERA**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S)**

*[Handwritten signature]*  
MVIC/AMB  
DISTRIBUCIÓN

- Proyección SA Constructora e Inmobiliaria.
- División Política Habitacional – MINVU.
- Departamento Jurídico SERVIU Atacama.
- Departamento Programación y Control SERVIU Atacama.
- Departamento OO.HH SERVIU Atacama.
- Unidad de Pago OO.HH SERVIU Atacama.
- Oficina de Partes.